

CIRCULAR
DGAF. N° 16/2024

Se informa a todos los usuarios de la plataforma VUE, que, para realizar los pagos en concepto de Tasas y Multas impuestas por el Ministerio de Industria y Comercio, deberán contar con la liquidación de pago correspondiente para el efecto.

Cualquier consulta comunicarse al 021-6163182/90.

Asunción, 18 de julio de 2024

NATALIA
ROSSANA
PALACIOS PEREZ

Firmado digitalmente por
NATALIA ROSSANA PALACIOS
PEREZ
Fecha: 2024.07.19 10:38:54
-04'00'

C.P. NATALIA PALACIOS
Dirección General de Administración y Finanzas